PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 6263/2022

POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACION Y SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 13/2022 "SERVICIO DE TRANSMISION DE AUDIO Y VIDEO POR STREAMING" PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 4 de agosto de 2022

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022 "Servicio de Transmisión de Audio y Video por Streaming", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica; y*

La ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/07;

La Resolución de Adjudicación N° 6227 de fecha 28 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de apertura, consta que en fecha 6 de julio de 2022, se procedió al acto de aperturas de Ofertas para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 14/2022 "Servicio de transmisión de Audio y Video por Streaming" presentándose en dicha ocasión las empresas de Cesar Daniel Gavilán Caballero y Lourdes Margarita María Verocay Cardozo.

Que, por Resolución N° 6227 de fecha 28 de julio de 2022, se adjudica al Sr. Cesar Daniel Gavilán el llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 14/2022 "Servicio de Transmisión de Audio y Video por Streaming" ID 411265.

Que el Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece: Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación , se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

Que, a mérito de lo expuesto, es necesario cancelar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N°14/2022 ***"Servicio de Transmisión de Audio y Video por Streaming"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

POR TANTO: En uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Cancelar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 14/2022* ***"Servicio de Transmisión de Audio y Video por Streaming"*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Art. 2° *Revocar la Resolución N° 6227 de fecha 28 de julio de 2022, por la cual se adjudica al Sr. Cesar Daniel Gavilán el llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 14/2022 "Servicio de Transmisión de Audio y Video por Streaming" - ID 411265.*

Art. 3º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Cesar Ibarrola Cano
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República